ALCALDÍA MUNICIPAL DE MONTELÍBANO
DESPACHO DEL ALCALDE
Nit Nro. 800096763-5

AVISO DE CONVOCATORIA
SELECCIÓN ABREVIADA – SUBASTA INVERSA PRESENCIAL
No. SASIP-MM-019-2026

En cumplimiento a lo establecido en el Artículo 2.2.1.1.1.7.1, del decreto 1082 de 2015. y el articulo 224 del decreto 019 de 2012, El Municipio de MONTELIBANO- CORDOBA, CONVOCA PÚBLICAMENTE, a todos los interesados en participar en el proceso de SELECCIÓN ABREVIADA – SUBASTA INVERSA PRESENCIAL No. SASIP-MM-019-2026.

1. **ENTIDAD CONTRATANTE: MUNICIPIO DE MONTELÍBANO -** carrera 6 No 15-23.

2. **LUGAR DONDE LOS INTERESADOS DEBEN PRESENTAR LAS OBSERVACIONES Y/O DOCUMENTOS EN DESARROLLO DEL PROCESO:** OFICINA ASESORA JURIDICA - CONTRATACION, ubicada en la carrera 6 No 15-23, Teléfono 762 74 55, de la Alcaldía Municipal y en la página www.colombiacompra.gov.co y la página web de Municipio www.montelibano-cordoba.gov.co, Email: contratos@montelibano-cordoba.gov.co.

3. **OBJETO:** contratar la "SUMINISTRO DE MATERIAL DE INTENDENCIA, ELEMENTOS Y HERRAMIENTAS PARA LA FUERZA PÚBLICA (EJÉRCITO) QUE PRESTA EL SERVICIO EN LA JURISDICCIÓN DEL MUNICIPIO DE MONTELÍBANO CÓRDOBA"**.**

4. **FICHA TECNICA DE ELEMENTOS Y CANTIDADES A ADQUIRIR**: Anexo 1.

5. **MODALIDAD DE SELECCIÓN.**
   Teniendo en cuenta la naturaleza, cuantía y características del objeto a contratar, la modalidad de selección del contratista aplicable será la Selección Abreviada-Subasta Inversa Presencial, de conformidad con lo establecido en el numeral 2º, literal a) del artículo 2º de la Ley 1150 de 2007, y el Artículo 2.2.1.2.1.2.2. del Decreto 1082 de 2015.

6. **PLAZO:**Diez (10) dias, contado a partir de la suscripción del acta de inicio

7. **FECHA LIMITE PARA PRESENTACION DE OFERTAS:** Hasta 12 de octubre de 2026 a las 7:30 am

8. **PRESUPUESTO OFICIAL:** El municipio de Montelíbano considera que el valor global del objeto de la presente modalidad de selección es hasta por la suma : CIENTO SESENTA Y UN MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL PESOS M/CTE ($ 161.834.000.00). amparado en los certificados de disponibilidad presupuestal N° 2026.ALC.01.001124 de fecha 15 de septiembre de 2026.

9. VERIFICACIÓN SOBRE ACUERDOS O TRATADOS INTERNACIONALES

Los acuerdos comerciales se analizarán con el Manual para el manejo de los Acuerdos Comerciales y los umbrales oficiales de la ANCP CCE y MinCIT. La guía de Acuerdos Marco de Precios no sustituye ese examen. La cobertura depende de la lista de entidades, objeto, cuantía y excepciones; se validará la situación concreta de Montelíbano y la adquisición para el Ejército.

Acuerdo Comercial		Entidad incluida	Umbral	Excepción aplicable	Proceso de Contratación cubierto
Alianza Pacífico	Chile	Si	No	-	No
	México	No	-	-	No
	Perú	Si	No	-	No
Canadá		No	-	-	No
Chile		Si	No	-	No
Corea		No	-	-	No
Costa Rica		Si	No	-	No
Estados Unidos		No	-	-	No
Estados AELC		Si	No	-	No
México		No	-	-	No
Triángulo Norte	El Salvador	No	-	-	No
	Guatemala	Si	Si	No	Si
	Honduras	No	-	-	No
Unión Europea		Si	No	-	No
Comisión de la CAN		Si	Si	No	Si

El análisis de cobertura de acuerdos comerciales con la identificación del tipo de bienes y servicios, los umbrales oficiales 2026 a 2027 y las excepciones, incluida la destinación a seguridad y defensa cuando corresponda. La matriz se conserva como propuesta sujeta a validación: no se afirma cobertura definitiva de Guatemala ni de la Decisión 439 de la CAN para la totalidad de un suministro de bienes.

Por el valor del suministro a contratar, el presente proceso de selección no se encuentra cobijado por ningún acuerdo o tratado de libre comercio vigente para el Estado Colombiano

10. CONVOCATORIA LIMITADA A MYPIMES

El Decreto 1510 de 2013, reglamentario del Estatuto de Contratación de la Administración, establece las pautas para fijar condiciones preferenciales Mipymes, de conformidad con los artículos 32 y 45 de la Ley 1450 de 2011.

> ***"Convocatorias limitadas a Mipyme***. La Entidad Estatal debe limitar a las Mipyme nacionales con mínimo un (1) año de existencia la convocatoria del Proceso de Contratación en la modalidad de licitación pública, selección abreviada y concurso de méritos cuando:

1. El valor del Proceso de Contratación es menor a ciento veinticinco mil dólares de los Estados Unidos de América (US$125.000), liquidados con la tasa de cambio que para el efecto determina cada dos años el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo; y

2. La Entidad Estatal ha recibido solicitudes de por lo menos tres (3) Mipyme nacionales para limitar la convocatoria a Mipyme nacionales. La Entidad Estatal debe recibir estas solicitudes por lo menos un (1) día hábil antes de la Apertura del Proceso de Contratación."

11. CONDICIONES PARA PARTICIPAR EN EL PROCESO.

Para efecto de la verificación de los requisitos habilitantes de las ofertas se analizarán los siguientes factores habilitadores:

FACTORES DE VERIFICACIÓN	**CAPACIDAD JURÍDICA**
	CONDICIONES DE EXPERIENCIA
	CAPACIDAD FINANCIERA
	CAPACIDAD DE ORGANIZACIÓN
	CAPACIDAD TECNICA

Las condiciones requeridas para participar en el proceso se encuentran detalladas en el Pliego de Condiciones.

De conformidad con el Literal a) numeral 2º del artículo 2º de la Ley 1150 de 2007, en las contrataciones cuyo objeto sea la adquisición o suministro de bienes y servicios de características técnicas uniformes y común utilización, las entidades estatales incluirán como único factor de evaluación el menor precio ofrecido.

12. PARTICIPANTES

En la presente Selección Abreviada podrán participar las personas naturales o jurídicas, en consorcio o en unión temporal cuyo objeto social esté relacionado con el objeto de la presente convocatoria, los cuales deberán acreditar una duración mínima del término de vigencia del contrato y un año más y que no se encuentren incursos en causales de inhabilidad o incompatibilidad y que se encuentren debidamente inscritas, clasificadas y calificadas en el registro único de proponentes de la Cámara de Comercio.

13. CONVOCATORIA A LAS VEEDURÍAS CIUDADANAS.

De conformidad con el artículo 66 de la Ley 80 de 1.993, la Ley 850 de 2003, y el numeral 5 del artículo 24 del decreto 1510 de 2014, el Municipio de Montelíbano - Córdoba hace extensiva esta invitación a las Veedurías Ciudadanas que tengan por objeto la vigilancia de la contratación estatal, con el propósito de que con sujeción a la normatividad vigente, realicen el correspondiente control al presente proceso de selección,para lo cual pueden consultar la página del SECOP www.colombiacompra.gov.co.

14. CRONOGRAMA.

ACTIVIDAD	FECHA – 2026	LUGAR
Publicación aviso de convocatoria pública	Desde el 28 de octubre de 2026	Páginas web: www.colombiacompra.gov.co
Publicación del Proyecto de Pliego de Condiciones y Estudios y Documentos Previos.	Desde el 28 de octubre de 2026	Página web www.colombiacompra.gov.co
Plazo para presentar observaciones al proyecto de pliego de condiciones Observaciones.	Hasta el 05 de noviembre de 2026.	contratos@montelibano-cordoba.gov.co Oficina de Contratación. Cra 6 Nº.15-23, segundo piso- alcaldía municipal de Montelíbano.
Plazo para presentar solicitud de limitación a mipymes	Hasta el 05 de noviembre de 2026.	
Respuesta observaciones al Proyecto de Pliego de Condiciones	El 06 de noviembre de 2026.	Página web: www.colombiacompra.gov.co
El Acto de apertura	El 06 de noviembre de 2026.	Página web: www.colombiacompra.gov.co
Publicación del Pliego de Condiciones definitivos	El 06 de noviembre de 2026.	Página web: www.colombiacompra.gov.co
Audiencia para la tipificación, estimación y asignación de riesgos previsibles.	El 09 de noviembre de 2026 a las 10:00 am	Oficina de Contratación. Cra 6 Nº.15-23, segundo piso- alcaldía municipal de Montelíbano.
Plazo para la publicación de adendas	Hasta el 10 de noviembre de 2026.	
Cierre de la Selección Abreviada y plazo final para entrega de Propuestas.	Hasta el 12 de noviembre de 2026 a las 7:30 am	Secretaria de gobierno y participación ciudadana. Cra 6 Nº.15-23, segundo piso- alcaldía municipal de Montelíbano.
Publicación del informe de verificación de requisitos habilitantes y evaluación de las propuestas	Del 16 al 18 de noviembre de 2026.	Página web www.colombiacompra.gov.co
Audiencia de subasta	El 19 de noviembre de 2026 a las 09:00 am	contratatos@montelibano-cordoba.gov.co. Oficina de Contratación. Cra 6 Nº.15-23, segundo piso. alcaldía municipal de Montelíbano.
Publicación del acto de adjudicación	Dentro de los tres (03) días siguientes a la Adjudicación.	Página web www.colombiacompra.gov.co

Firma del contrato-.	Dentro de los cinco (5) días siguientes a su adjudicación	Despacho del alcalde Cra 6 Nº.15-23, segundo piso- alcaldía municipal de Montelíbano
Expedición de registro presupuestal	Dentro de los tres (03) dias a la firma del contrato	Oficina de tesorería municipal
Presentación de garantías	Dentro de los cinco (05) dias a la firma del contrato	contratos@montelibano-cordoba.gov.co Oficina de Contratación. Cra 6 Nº.15-23, segundo piso- alcaldía municipal de Montelíbano.

15. LUGAR DE CONSULTA DEL PLIEGO DE CONDICIONES.
Oficina Jurídica - Contratación, ubicada en la carrera 6 No 15-23, de la Alcaldía Municipal y en la página www.colombiacompra.gov.co y el Email: contratos@montelibano-cordoba.gov.co.

Se expide la presente convocatoria a Veintiocho (28) días del mes de octubre de 2026.

Atentamente,

ORIGINAL FIRMADO

GABRIEL ALBERTO CALLE DEMOYA
ALCALDE MUNICIPAL